



COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización Comunica a la población en general lo siguiente:

- 1.- Debido a la Emergencia Nacional que atraviesa el país por la Pandemia del COVID-19 "Coronavirus", y ante la necesidad de recursos para que las Corporaciones Municipales puedan ejecutar programas de prevención con sus pobladores, **esta Secretaría de Estado por medio de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) otorgará un anticipo de las Transferencias Municipales equivalente al 30% del primer mes a liquidar, a todas las alcaldías a nivel nacional.**
- 2.- Dicho anticipo deberá ser liquidado, así como toda transferencia emitida por esta Secretaría de Estado, según lo que dicta la Ley y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2020 y en cumplimiento al pronunciamiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ente rector del sistema de control de los recursos públicos.
- 3.- Los recursos asignados por el Gobierno, por medio de este anticipo, deberán ser priorizados para la entrega de alimentos y productos de prevención.
- 4.- Las alcaldías deberán colaborar con la facilitación del traslado de los productos que integran la cadena alimenticia del país, así como respetar las determinaciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), según se establezca en los pronunciamientos dados a conocer públicamente.
- 5.- Esta Disposición es parte de una iniciativa del Gobierno de la República para coadyuvar esfuerzos junto a los Gobierno Locales, a fin de frenar el avance del COVID-19 en los 298 municipios que conforman la geografía hondureña.
- 6.- Asimismo, los Gobiernos Locales deberán acompañar y apoyar con los recursos de este anticipo la "Operación Honduras Solidaria", en el Marco de la Estrategia de Atención a la Emergencia Nacional que lidera la Presidencia de la República.
- 7.- Esta Secretaría de Estado agradece el esfuerzo de todas las Corporaciones Municipales del país que se han unido a esta campaña de prevención dictada por el Gobierno de la República, a través del SINAGER.

Tegucigalpa, M.D.C a los 27 días del mes de marzo del 2020

Comunicación Institucional de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

Dios Bendiga a Honduras